

**VISTOS**

1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.

3.- El acuerdo del Concejo Municipal de Temuco otorgado en sesión de fecha 21 de junio de 2016 para la celebración de 5 Contratos de Comodato y una modificación de contrato de comodato.

**DECRETO:**

Llévese a efecto el acuerdo del Concejo Municipal otorgado en sesión de fecha 21 de junio de 2016, que aprobó modificar contrato de comodato existente y entregar además en comodato por un plazo de 50 años, a la Junta Nacional de jardines Infantiles (JUNJI) para la construcción de Jardines Infantiles y Salas Cunas, los siguientes equipamientos comunitarios:

- Área de Equipamiento Uno, ubicado entre las calles Juan Currin, calle Bartolo Levimil y calle Trabunco de una superficie aproximada de 1.584 m<sup>2</sup>. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 5.676 bajo el N° 6306, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1996. Rol de Avalúo número 2694-63.
- Lote de Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Chiloé N° 03120 de una superficie aproximada de 683,13 m<sup>2</sup>. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 5.193 vta. bajo el N° 4.492 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2014. El rol de avalúo N° 1.235-128.-
- Lote de Equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Javiera Carrera N° 0225, de una superficie aproximada de 1.584 m<sup>2</sup>. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 10.408 vta. bajo el N° 6.719 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2003.
- Área de Equipamiento Dos, ubicado en Calle Las Perdices N° 0507, de una superficie aproximada de 899,89 m<sup>2</sup>. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 4.653 bajo el número 3.899 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- Lote de Equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Manuel Recabarren N° 01611 de una superficie de 578,00 m<sup>2</sup>. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 2.500 bajo el número 2.671 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2016. Rol de Avalúo número 3.016-80.

- Modificación Contrato de Comodato, celebrado con fecha 30 de abril de 2014 del terreno ubicado en calle 1 Norte intersección 3 Poniente, localidad de Labranza, por una superficie de 940,89 m2. y un plazo de 15 años, autorizándose aumentar la superficie a 1.553,87 m2. y el plazo a 50 años. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 201 bajo el N°224 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1986. El rol de avalúos de la propiedad es el número 2.360-14.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/omp

Distribución:

- Administrador Municipal
- JUNJI
- Dirección Jurídica
- Administración y Finanzas
- Secplac



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

